20217003

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL 1265 /

Longaví, 27 SET. 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de Julio de 2021 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de Julio de 2021 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N°009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

CODIGO	DENOMINACION	SP	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
22-04-009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	18	500	
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza	18		500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.Verdugo/A.Hernández/X.Fuentealba/A.Alarcón

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes Municipal
Unidad de Finanzas D.A.E.M.
Oficina de Partes D.A.E.M.